

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 242-2016

FW 23066

25 MAYO 2016

Señora
Carmen Lucía Salazar
Concejala Suplente
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 24 de mayo de 2016, considerando:

- Que, mediante Resolución de Concejo Municipal 223-2016, adoptada en sesión ordinaria del martes 17 de mayo de 2016, en razón de la licencia concedida al señor Alcalde, del 20 de mayo al 4 de junio de 2016, para atender la invitación realizada por parte del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), así como del Alcalde Gobernador de Berlín Alemania Cancillería del Senado al “Habitat Forum Alemán 2016” Soluciones urbanas, a desarrollarse entre el 31 de mayo y el 3 de junio de 2016, que tiene como fines específicos plantear retos y soluciones para el desarrollo urbano sostenible, así como analizar en base a las experiencias concretas, recomendaciones focalizadas para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, se encarga la Alcaldía de Ambato al señor concejal Jacobo Sanmiguel, Vicealcalde (s), mientras dure la ausencia del señor Alcalde titular.
- Que, mediante oficio VCA-16-060, del 19 de mayo de 2016, suscrito por el señor concejal Jacobo Sanmiguel, Vicealcalde de Ambato subrogante, quien en virtud de la Resolución de Concejo 223-2016, de sesión ordinaria del martes 17 de mayo de 2016, en la que se encarga la Alcaldía del 20 de mayo al 4 de junio de 2016, solicita se convoque en legal y debida forma a su concejala suplente señora Carmen Lucía Salazar, para que se incorpore al seno del Concejo Municipal y a la Municipalidad de Ambato para el mismo período que asumirá las funciones de Alcalde subrogante.

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;

25 MAYO 2016

RESOLVIÓ:

Convocar a la señora Carmen Lucía Salazar, concejala suplente, para que se integre a la Municipalidad de Ambato y seno del Concejal Municipal del 20 de mayo al 4 de junio de 2016, inclusive, por haber asumido su concejal principal las funciones de Alcalde subrogante.

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Talento Humano
MV/Sonia Cepeda
2016-05-24

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

Procuraduría Síndica

Sala Comisiones

Archivo

RC.